



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00690024- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación del Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Centro Estadual de Educación Tecnológica Paula Souza (CEETEPS), Brasil;

Que el mencionado instrumento tiene por objeto promover la asociación entre las instituciones en áreas de interés mutuo, según lo previsto en el Plan de Trabajo, a través del intercambio presencial y/o virtual de estudiantes, docentes e investigadores, organización conjunta de eventos científicos y culturales, como así también la realización de actividades de investigación, extensión y/o publicaciones técnicas.

Lo informado en el orden 50 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76496-E-UNC-DGAJ#SG;

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Centro Estadual de Educación Tecnológica Paula Souza (CEETEPS), Brasil, que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf

